

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington, 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts
" " semestre	4.00 ps.
" - año.	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarque la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario mencionado toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 23 de Octubre de 1897

Escuela de Niñas

Hemos tenido oportunidad de visitar esta Escuela y convencernos de la decidia del Sr. Inspector Departamental de Instrucción Pública.

No vaya á creer el Sr. Inspector que nos anima hacia él el deseo de violentarlo, nó; pero son tan graves los cargos que tenemos que formularle, que nos perdonará si usamos términos un tanto duros para calificar su proceder.

Es el caso, que hace siete meses próximamente se produjo el hundimiento del piso en el patio del Colegio de Niñas de esta ciudad, y la sta Maestra de aquella Escuela, puso este hecho en conocimiento del Sr. Inspector Departamental de Instrucción Pública.

Es lógico suponer que este señor habrá inmediatamente llevado á conocimiento de la Dirección General del ramo ese mismo hecho; pero lo que no es lógico, ni nos podemos explicar su causa, es como el Sr. Inspector Departamental no mandó clausurar inmediatamente aquella Escuela, salvando de esta manera su responsabilidad.

¿Crée el Sr. Inspector que con haber dado cuenta del aquel hundimiento á la Dirección ha llenado todas las obligaciones que el importante cargo que ejerce, le imponen?

¿No comprende el Sr. Inspector que á no ordenar de inmediato la clausura del aquel establecimiento de enseñanza, debía por lo menos exigir de la Dirección, una resolución tendiente á que sin dilación alguna se procediera á reparar el edificio, mas próximo tal vez á su derrumbe que á permanecer en pie?

¿Es posible que el Sr. Inspector haya mirado con tanta indiferencia, un asunto que afecta á esta población, pues va en ello la vida de tantos cientos de criaturas comprometidas seriamente si aquel establecimiento se derrumba?

¿Ha pesado, acaso la responsabilidad de su cargo, si desgraciadamente se hubiera producido aque hecho? Crémos que nó, por que si se hubiera dado cuenta de su gravedad, hubiera mandado clausurar la Escuela, no exponiendo á perecer entre sus escombros á esos centenares de vidas. Hubiera salvado de esa manera su responsabilidad, y tendríamos que una vez siquiera habría demostrado actividad.

Nosotros no podemos permanecer indiferentes ante la proximidad de un peligro; debemos por el contrario advertirlo para conjurarla, y debemos llevar ante las autoridades escolares la voz de alarma, ya que el Sr. Inspector se preocupa tan poco de hacerlo.

No se crea que es animosidad hacia el Inspector la que nos mueve á escribir este artículo; es que nos hemos dado exacta cuenta del estan-

do en que se encuentra aquel edificio, y queremos que sin pérdida de tiempo se proceda á su reparación, clausurando la Escuela, para que desaparezca el peligro á que constantemente se ven expuestos los alumnos que á ella concurren.

El patio de la Escuela de primer grado, ha cedido por lo menos una pulgada de su nivel.

La bóveda del aljibe del mismo patio, se ha abierto y por ella desaparece el agua que recibe infiltrándose en los terrenos que se tuvieron que hacer cuando se construyó el edificio Escolar; y es claro, que esto ha hecho que se produjera el hundimiento del patio hace la fraterna de siete meses, sin que hasta hoy el Sr. Inspector haya dado señales de que se preocupaba en conjurar un inminente peligro, y de llevar á cabo las reparaciones necesarias en el edificio.

No es aventurado suponer quo el hundimiento de todo el patio se produzca de un momento á otro, arrastrando con sigo la pared maestra del edificio, por que en la parte que ya se ha hundido, y debido á este mismo hundimiento, se han producido bóvedas en el sub-suelo de mas de un metro de altura.

¿Y que nos diría el Sr. Inspector Departamental si el derrumbe se produjera en horas de clase? Crée, cuando menos, que con haber dado cuenta á la Dirección de Instrucción Primaria del estado del Edificio de la Escuela, habría salvado la responsabilidad para con los padres de familia á quienes no se les ha advertido el peligro. Si así lo creé, está en error; por que en su mano estaba prevenirlo clausurando inmediatamente la Escuela.

Llamamos, pues, la atención á los señores padres de familia que con tanta confianza mandan sus hijos á la escuela. Les rogamos visiten la escuela de primer grado, y el estado en que se encuentra el patio en la parte de este edificio, y los exhortamos á que no expongan á esas inocentes criaturas á perecer debajo de los escombros en un posible derrumbe de aquel.

Llamamos así mismo la atención de la Autoridad Escolar, no tan solo de esta ciudad, sino de la capital, para que sin demora alguna clausure la Escuela, procediendo de inmediato á las refacciones que el edificio necesita.

No dejaremos de mano este importante asunto y volveremos sobre él hasta que se nos atienda debidamente, pues demasiado tiempo ha transcurrido para que la Autoridad Escolar, dándose cuenta del peligro que nos amenaza, haya tratado de prevenirlo.

Piedra y Arena

Prometimos en nuestro número último, ocuparnos de este interesante asunto, y vamos á hacerlo con la detención que él exige.

Por el Ministerio de Fomento, con fecha 14 del presente mes, se ha promulgado un decreto que lo referente á la extracción y exportación de piedra y arena, dice así:

"Arto. 1º.—El impuesto de extracción de piedra y arena en las costas de la República, creado por las leyes de 30 de Julio de 1873 y 19 de Enero de 1885, administrado por la Dirección General de I. Pública, será recaudado en adelante á contar desde el 1º de Noviembre próximo venidero por la Dirección General de Aduanas Nacionales con la superintendencia como corresponde del Ministerio de Hacienda".

"Arto. 8º.—La Dirección de Aduanas entregará mensualmente á la de Instrucción Pública el producido total de la renta de piedra y arena en la parte que por la Ley le corresponda".

"Arto. 9º.—Derogáñase la resolución del Gobierno de fecha 19 de Agosto de 1890 recaída en un expediente iniciado por los exportadores de piedra y arena, la Dirección General de Aduanas percibirá el impuesto de acuerdo con la Ley por su peso exacto de tonelada de 1.000 kilos con una tolerancia de 5 %."

"En los casos en que por falta de empleados bastantes ó de medios expedientes, la Aduana no pueda determinar el peso exacto de la piedra ó arena que se exporte, adoptará como criterio para el cobro del impuesto, el tonelaje de registro del buque cargador con mas un 30 %, aun cuando ese porcentaje sea excedido como lo es en efecto en la práctica de ese cabotaje para los materiales pesados de construcción".

Ahora bien: El Departamento de la Colonia es á no dudar uno de los que poseen mejores canteras de piedra granito en la República, y es también en el que mas se explota ese material por estar mas próximo al puerto de Buenos Aires, y por que su poco costo en las canteras, así como también en el trasporte de los buques que lo conducen, hace que sea preferido en aquel punto.

La República Argentina posee excelente piedra de granito; esta piedra se explota en grande escala en el Azul y su costo, puesto en Buenos Aires, resulta mayor que la extracción y exportación de nuestras costas. Se debe pues á esta causa, que ese material de construcción tenga la salida que actualmente tiene de nuestras canteras en explotación; pero es indudable que ella se paralizará con el aumento que se le señala de un 30 % sobre el tonelaje de registro de cada buque, porque entonces desaparecen las ventajas que antes tenía para los exportadores, y Buenos Aires se proveerá de la piedra del Azul, beneficiando á sus explotadores y dándole un mérito mucho mayor á las canteras de aquel paraje, que antes no tenían.

La renta de Aduana, por esta misma circunstancia, sufrirá un gran decrecimiento, aparte de que paralizando los trabajos de exportación de las canteras de piedra, existentes en la República, se notará indudablemente la despoblación de todos esos jornaleros que hoy viven á expensas de esos trabajos.

En nuestro Departamento, por ejemplo, se hará sentir con mas rigor esa despoblación, pues actualmente existen en explotación las importantes canteras de Martín Chico, Conchillas, San Juan, Riachuelo y Sauce en las que se emplean quinientos hombres, que tendrán que emigrar de este país, para buscar en el vecino el trabajo que les falta.

Estas canteras encuentran atestadas de adoquines y piedra bruta, y las empresas formadas para su extracción y explotación, tendrán indudablemente que sentir, poniéndose en práctica el Decreto del Superior Gobierno, por que tendrán que paralizar sus trabajos.

Estas mismas consideraciones fueron tenidas en cuenta por el gobierno de 1890 al dictar resolución en el expediente iniciado por los explotadores de piedra y arena, y las personas que componían aquel Gobierno, estudiaron detenidamente las consideraciones enunciadas y se convencieron acabadamente, que de subsistir el aumento que hoy trata de llevar á la práctica el Gobierno actual, era contribuir al decrecimiento de la renta, así como á la despoblación del territorio de la República.

No sucede así con respecto á la arena que se extrae de las costas, por que Buenos Aires no cuenta con ese material de construcción, y tiene necesariamente que proveerse de él en nuestro territorio.

No tiene de donde extraerlo en el suyo; y por consiguiente dejar subsistente el Superior

Gobierno su decreto en cuanto el aumento que á ella se propone, en nada afecta los intereses de nuestro País.

La Dirección de Instrucción Pública, que es á quien directamente afecta el Decreto Superior, debe gestionar del Gobierno la derogación de él, en la parte en que se refiere á la extracción y exportación de piedra, pues de no hacerlo así, pronto notará la falta de recursos para iniciar y llevar á la práctica, el establecimiento de Escuelas para difundir la enseñanza e instrucción en los centros rurales de nuestra República, que tanto lo necesitan.

Con otros nuevos datos que recojemos sobre este mismo asunto, volveremos á ocuparnos de él en oportunidad.

Carmen R. de Torres

Falleció antes de ayer á la edad de cincuenta y cuatro años esta respetable señora vinculada por parentesco á numerosas familias de esta población.

Ayer á las cuatro p. m. fueron transportados al Cementerio los restos de esta virtuosa madre, seguidos de un numeroso cortejo fúnebre.

Paz en su tumba, y resignación á su desconsolada familia.

La Sucursal del Banco de la REPÚBLICA

No podemos asegurar el monto del capital, con que abrió sus puertas á las operaciones comerciales este establecimiento de crédito, por que no tenemos conocimiento de que se haya avisado al público su apertura, ni menos se haya dicho en que forma puede éste atender los pedidos que se le dirijan; pero á estar á lo que por ahí se dice, él no excede de 25.000 pesos.

Si esto es cierto, es soberanamente ridículo, tratándose de un punto comercial, en que una sola casa gira en esta época, en las operaciones de compras de granos, al rededor de cincuenta mil pesos.

Pero, dejemos á un lado el ocuparnos del capital con que cuenta para sus operaciones esta Sucursal, para fijar nuestra atención sobre un hecho que no deja de ser curioso con motivo de su apertura, á ser cierto los rumores que circulan por nuestra población.

Dicéase que con anterioridad á la fecha en que la Sucursal del Banco debía abrirse, se formuló una lista con el nombre y apellido del solicitante y la cantidad solicitada; que esta lista fué enviada á la Casa Central y que allí se acordó, acceder ó no á los pedidos. En el primer caso se fijó el monto del acuerdo, y en el segundo, y al margen del respectivo nombre inscripto en la lista, se estableció el consabido "no há lugar".

Hasta aquí nada hay de particular en lo que se dice; pero también se susurra que el día en que el Banco se abriera, toda la población sabía el q' tenía crédito abierto con aquel establecimiento, y hasta que cantidad; el q' no lo tenía, y aun el q' no se podía presentar á él soñandolo.

A ser cierto estos rumores, acusaría una falta de seriedad en el establecimiento de crédito, por que ello importaría un perjuicio notorio á personas que poseen capital, y que el Banco hubiera resuelto no abrirles crédito por una q' otra causa; y por que comprendemos que las resoluciones del Directorio de un establecimiento de Crédito como el q' nos ocupa, deben permanecer ignoradas de otras personas q' no sean el solicitante y aquel mismo Directorio.

EL DEPARTAMENTO

A estar á lo que dice, ya sabemos quienes son los favorecidos con el crédito del Banco.
¡Buen provecho, caballeros!

Jefatura Política Y DE POLICIA

PAGO DE PRESUPUESTOS

Se hace saber á los interesados que esta Jefatura ha recibido los certificados de Tesoreria, correspondientes á los presupuestos de los meses de Julio y Agosto ppdos. y que el Martes próximo, á las horas habituales de oficina, empezará á documentar con esos títulos á quienes justifiquen tener derecho á ello.

Colonia, Octubre 28 de 1897.

P. A.
JULIO CASTILLA.
OFICIAL 1º.

ECOS DEL DIA

Gefe Político

Es esperado en los primeros días de la entrante semana, el Sr. Gefe Político del Departamento, de regreso de su establecimiento de "Casas Blancas" á donde había ido para atender á la salud de un miembro de su familia.

Camino al Cementerio

Aproximándose el dia de difuntos, dia en que toda la población visita aquel lugar sagrado, nada mas natural que la Junta E. Administrativa mandara componer el camino, en la parte en que se encuentra destruido, facilitando de esta manera el fácil tránsito de los vehículos.

El Capitan Abalos

Encuentras en esta localidad el Comisario de Conchillas Sr. Abalos quien como dijimos en el número anterior, viene á demandar criminalmente á un señor Altaro, Maestro de una Escuela particular en aquella localidad, á consecuencia de una denuncia calumniosa formula da por este contra aquel buen funcionario.

El Capitan Abalos tiene ya la venia de sus Gedes para iniciar en forma la acusación, pero sabemos que desistirá por el momento atendiendo á prudentes y juiciosas razones de sus amigos, que no ven de tanta necesidad esa demanda, desde que sus superiores después de practicadas las averiguaciones del caso han mandado archivar aquella denuncia sin encontrar mérito alguno.

Nos alegramos y felicitamos á la vez al compañero y amigo Capitan Abalos.

Presupuestos

Han sido recibidos en la Jefatura Política los presupuestos de Julio y Agosto.

Empízase á efectuar el pago de estos presupuestos desde el dia Martes en las horas habituales de Oficina.

Llamamos la atención sobre el aviso de la Jefatura Política, inserto en otro lugar.

El Coronel Vera

Con motivo de haber tenido que salir al campo el Coronel don Andrés A. Vera, acompañado de su familia, por prescripción médica, ha quedado á cargo de la Comisaría del Rosario el Sub Comisario Gauna.

Le deseamos un pronto restablecimiento á su salud.

J. E. Administrativa

El Jueves reuniónse esta Corporación para resolver los asuntos entrados.

Andrés S. Ardito

Sabemos que este señor se ha ocupado activamente, en la Sección del Rosario, en la propaganda de la Sucursal del Banco de la República, de la que es Gerente, consiguiendo los mejores resultados.

¡Que lástima que aquí no sucediera otro tanto!

Renuncia

Sabemos que el Coronel Monsalvo á clevado renuncia del empleo de Comisario de Ordenes & Inspector de Policías del Departamento. Este último cargo le había sido agregado á aquél, con motivo de la separación del Comandante Marquez, por no estar comprendido en el Presupuesto General de Gastos de la Jefatura Política del Departamento.

Proyecto de Presupuesto

La Junta E. Administrativa se ocupa en estos momentos de formular el Presupuesto General de Gastos de aquella Repartición á requerimiento del Ministro del ramo.

Comisión de Obras Públicas

Ha sido comisionado por la Junta, el Presidente de esta Comisión Sr. Solano, para que con los miembros de aquella Corporación, estudie los trabajos á practicarse desde esta ciudad al paso del Arroyo "San Pedro".

Es una acertada disposición de la Junta, sabiendo como sabe, que ese camino se encuentra en mal estado.

Dón Felisberto Isbarbo

Encuentrase en esta ciudad procedente del Caymelo, nuestro amigo el Capitán Isbarbo, á quien tenemos el placer de saludar.

Julio C. Badin

Mañana llegará á ésta, nuestro Redactor don Julio C. Badin.

Red Telefónica Policial

Nos consta que la Jefatura Política se ocupará en la próxima semana de gestionar del Gobierno el restablecimiento de los trabajos de la red telefónica policial del Departamento.

Mucho nos alegramos de quo esto sucede, por que ello importa una mejora importantísima para nuestro Departamento.

Captura

Ha sido preso y puesto á disposición del Juez respectivo, el individuo Juan Bautista Pucheta quien en la tarde del dia 20, y siendo las 7 proximamente, pretendió hospedarse en la casa de la Sta. Elisa Maraua, Maestra de la Escuela de la Piedra de los Indios.

Como esta Sta. se negara á darle hospitalidad cerrando la puerta de su casa, el referido Pucheta la emprendió á golpes con la puerta.

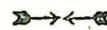
El señor Ratto dió cuenta inmediatamente de este hecho á la Policía, quien capturó al perturbador de la tranquilidad de aquel paraje.

Maderas en la costa

Es muy posible suponer que haya ocurrido anoche algún siniestro en el río, á inmediaciones de nuestro puerto, por la gran cantidad de maderas que han sido arrojadas á la costa.

Hasta el momento de cerrar nuestro periódico, no tenemos noticias de que se haya presentado nadie á protestar ante nuestras Autoridades de Aduana.

ÚLTIMA HORA



Dícese que Dr. Martin Aguirre piensa agregar los nombres de los Srs. Eduardo Chucarro y Alcides Montero á la lista de los candidatos presidenciales presentados.

—Ministro de la Guerra desistió de su viaje al litoral.

—Cónfirmase noticia de proclamación candidatura Cuestas por comité colorado.

—No verificarase tan pronto como creíase integración directiva colorada pues aun no han contestado si aceptan ó no la mayoría de los electos.

—Embarcóse ayer para B. Aires Mayor Diego Lamas nadie tenía noticia de embarque y solo acompañarónle abordo sus hermanos.

Anunciase creación nuevo regimiento caballaria al Norte Rio Negro.

—General Casimiro García no ha fijado aún día para su viaje fronteras.

—Son alarmantes noticias recibirse invacion langosta.

—Iniciadores trabajos presidenciales de asamblea esperan obtener gran éxito en reunión verificarse el lunes en antosalas Senado.

—Los viticultores del Salto Pigurina y Bur net han celebrado contrato con una bodega de esta Capital, para la venta de su próxima cosecha al precio de cincuenta centésimos los diez kilos de uva.

—Creese que Coronel Tezanos recuperó libertad de hoy á mañana.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Ciudad de la Colonia á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y siete á las diez horas de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado contraer matrimonio Don JUAN PEDRO PERRACHON, de nacionalidad italiano, de veinte y un año de edad, nacido en "Vilar Pelice" Provincia de Torino, Reino de Italia, de estado soltero, de profesión labrador, vecino del Riachuelo, hijo de don Juan Perrachon, de nacionalidad italiano, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión labrador y de

doña Mariam Davyt, de nacionalidad italiana, de cuarenta y tres años de edad, casada, de Riachuelo; y doña MARIA GIRAUDIN, de nacionalidad italiana, de diez y nueve años de edad, nacida en "Vilar Pelice", Provincia de Torino, Italia, de estado soltera, dedicada á labores de su sexo, vecina de San Pedro, hija de don Daniel Giraudin, italiano, de cincuenta y un año de edad, casado en segundas nupcias, de profesión labrador, vecino de San Pedro y Ana Meiron, italiana, fallecida en "Vilar Pelice", Italia, el dia 14 de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

En fó de lo cual intimo á los que supieron de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, y lo firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

IGNACIO AGUIRRE
Oficial del E Civil, Encargado

NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY ESTABLISHED

1845

La Nueva York Compañía de seguros sobre la vida establecida en el año 1845.

Activo en Setiembre de 1896 \$ 174.791,990,54
Pasivo \$ 150.753,813.—Sobrante en Enero de 1896 \$ 24.038,677,89.

Pagos durante Setiembre de 1896 \$ 847.190,40
Agente viajero, hoy en nuestra ciudad, don Guillermo Gibb del Cerro.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete á las nueve horas de la mañana á petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio Don Juan Plischich, de nacionalidad austriaco, de treinta y ocho años de edad, nacido el primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve en Fiume, Austria, de estado soltero, de profesión jornalero y vecino de la Costa del General; hijo de don Francisco Plischich, de nacionalidad austriaco, de sesenta y cinco años de edad, de esta do casado, de profesión comercio y de Doña María Maianich, de nacionalidad austriaca, de setenta y dos años de edad, casada, de profesión labores de su sexo y domiciliados en Fiume, Austria y doña ADELA GOMEZ, de nacionalidad oriental, de veinte y un años, nacida el mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, en San Pedro, de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en la Costa del General; hija de don Marcelino Gómez, español, de setenta años de edad de estado casado de profesión jornalero y de doña Carmen Hernando, oriental, de cincuenta años de edad, casada, dedicada á labores de su sexo, vecinos ambos de la Costa del General.

En fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sollo y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE
Juez de Paz Encargado

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Schaffelnayor, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 2 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO MURUA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 16 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cánepa Camoirano, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 13 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don J. C. Phillips Treby, Gerente de la Estancia del Miguelou se ha presentado ante esta Corporación solicitando desviar en el campo de la Estancia que reyentea, el camino que desde esta ciudad conduce á Soriano, proyectandolo en prolongación recta del que oraiza por el paso Hospi hasta encontrar la cuchilla de San Salvador en Guillermo Kellans.

Colonia, Octubre 2 de 1897.

ALBERTOMENDEZ
Sto.

don Pedro I. Sorondo, solicitando moratorias, se don Pedro I. Sorondo, solicitando moratorias, se llama y emplaza nuevamente á todos los acreedores de dicha sucesión, á fin de que concuren á la junta de acreedores que tendrá lugar el dia once del corriente á las 10 a. m. á efecto de resolverse sobre las moratorias solicitadas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos correspondientes de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurren.

Colonia Setiembre 7 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Graunt, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Setiembre 1 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EMP LAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peombo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CARBAJAL, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia 31 de Agosto de 1897.

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FRANCISCO MURUA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Setiembre 16 de 1897.

RAMON

EL DEPARTAMENTO

FONDA DEL BEARNÉS

CONCHILLAS

Francisco Chedubéau propietario de ésta antigua y acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del dia y de la noche quien ofroza un esmerado servicio atendiendo con puntualidad los pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tienen la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe trepidar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto puean hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Cáballe quién los atenderá.

-Aviso al comercio-

1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que regirá para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagaran por cada bolsa SEIS CENTÉSIMOS:

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTESIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTÉSIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTÉSIMOS.

Para el transito de cereales pagarán Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábano, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el museo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente u esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan sólo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000 \$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que desee comprarla es garantía.

BIA GIO SCARDINO

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

La gran casa de comercio situada en esta ciudad en la calle General Flores, esquina Florida de propiedad de Nicolás Martínez, recibe constantemente un variado surtido en artículos de tienda, mercería, almacén, ferretería, quinellería, zapatería y talabartería, cuyos artículos son expendidos á precios sin competencia sin ser alterados á los que rigen en la capital.

El que desee convencerse, que visita el establecimiento en la seguridad que no saldrá sin comprar.

Ver para Creer.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante éstas las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrí del Padrillo HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas glo, mismo que ponen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo bellas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verificarán al contenido y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA RAFAEL CUTINELLA Y HNO. Colonia.

BARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDINO CLEMENTE

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muelas.

Precios moderados.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

**Calle General Flores, esquina América
COLONIA**

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe personas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CALLE GENERAL FLORES

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

EL CIGARRO

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanes.

Precios sin competencia.

Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCHI (hijo)

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vinos producidos por la Granja «Buena Vista» se expenden en la Bodéga situada en la avenida Treinta y Tres No 16 á precios sumamente equitativos.

Cilgenca entre Colona
Y
Ombues de Lavalle

DE
ELENTERIO QUINTANA

ITENERARIO
Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín) 1 \$	
“ Miguelete	\$ 1,50
“ Ombues de Lavalle	“ 1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO
Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

ARIOUTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta con once años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agrícola y industrial que por si solo vale más de los setenta pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badín, en esta identidad.

VIS

Se venden dos embarcaciones adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. Es requisito indispensable la fianza metálica. Diríjase al Gerente de la Agencia de la Prensa, call Arapéy 57 y 59. Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económicos, á la 8 de Octubre n.º 26 Montevideo.

Diríjase á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarros Habanillos

“La Uruguaya”

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecchi

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO
calle General Flores N.º ... Obispado.

Gregorio Moreno

AGRICULTOR DE NÚMERO
Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembo MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL DIBUJO Y LA MECANOGRAFÍA

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de anlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobres, pagareas, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios modicos.

19--Calle Washington--19

C O L O N I A

AVISOS
COMERCIALESGRAN SASTRERIA
"La Protectora"

Dirijida por el acreditado cortador, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO

DE

Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCTORES

Bell, Towers Cia.
101, alle 25 de Agosto, 107
MONTEVIDEO

ATENCION!

Dinero sobre hipotecas y sueldos siem
pre en la Agencia de la Prensa, calle Arapéy
Montevideo.Centro del comercio
Y L A

Industria

Rincón numero 223

MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

DE:

Martincorena y va aca.

—o—

Robaja general en los precios
Liquidación en los artículos de
la estacion con 50 ojo de
rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO

MONTEVIDEO

Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño"
chacra de José A. Neves; gallinas, po-
los, patos, pavos y huevos.
Para tratar en el mismo punto.
Compras y ventas, al contado.HOTEL CENTRAL
DE LA
CONFITERIA ORIENTALEn este lujoso establecimiento, único en su género en toda la Río
publica, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N° 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferreteria

DE
BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán cotidianamente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira

*LA SIN RIVAL*DE
LELIO BENEDETTIEn esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzadp. Botines para señoras, niñas
niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA

COLONIA

PROCURADORES
MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Rivadavia N° Colonia.

José Pou Cardonei

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR
R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO!

Ofrece al público sus servicios profesionales
en el pueblo de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerero

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

GARRELLI

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta
de Propiedades y Colocación de Ca-
pitales en HipotecasBOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

orenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO
Calle Washington N° Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle Rivadavia N° 11 Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO
alle General Flores N... Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembo MONTEVIDEO